



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## **RESOLUCION DCS 112/2014**

**Bahía Blanca, 15 de abril de 2014**

VISTO:

La renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación de la docente Cristina Koerner, a partir del mes de mayo;

El llamado a concurso público sustanciado para la cobertura de 8 cargos de Ayudante de Docencia “A” con Dedicación Simple para Tutorías de ABP;

CONSIDERANDO:

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a las disposiciones del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y el Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes de Docencia según resolución CSU 512/10;

Que el orden de mérito del Jurado estableció que la Lic. Mariana Inchausti ocupara el 10º lugar, y que ese orden todavía se encuentra vigente;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 9 de abril

POR ELLO;

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

Artículo 1º) Designar, con carácter ordinario, a la Lic. Mariana Inchausti (Legajo 13535) en un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple para cumplir funciones de Tutora de Aprendizaje Basado en Problemas.

Artículo 2º) La cobertura de dicho cargo implica el desempeño de una o más de las siguientes funciones a designar por el Consejo Departamental: *Docente experto en consulta, Evaluador, Tutor de ABP, Preceptor de los Cursos de RMP, Preceptor de Trabajo en Terreno, Preceptor Clínico, Tutor de Laboratorio y Consejero, tal lo establecido por Resolución DCM 92/09.*

Artículo 3º) La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia por el término de un año a partir de la posesión del cargo, según lo establecido en el artículo 17º del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 4º) Comuníquese al interesado. Pase a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, archívese -----